

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.343/2016

Concurriendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en los artículos 44 y ss. del Código Civil y 238 y ss. del Reglamento del Registro Civil, es declarado concluso por el Sr. Juez del Registro Civil, el expediente de Matrimonio Civil nº 11/2016, incoado por D. Víctor Manuel Benítez González y D^a Rosa María Jurado Cerrato, autorizando a esta Alcaldía a celebrarlo.

A tenor de las facultades que me concede la vigente legislación

DECRETO

La Delegación de la Presidencia para celebrar el acto de matrimonio civil entre D. Víctor Manuel Benítez González y D^a Rosa María Jurado Cerrato, en la Concejala del Grupo Municipal PSOE, D^a María Victoria Paterna Otero.

Dicho matrimonio civil tendrá lugar el próximo día 14 de abril de 2016, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Notifíquese esta resolución al interesado y dése cuenta en el primer Pleno que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 11 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.